

MENDOZA, **2 de julio de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 16145/24 *caratulado*: "GISPERT, Fernando S/
Renuncia al cargo de Preceptor a partir del 01/07/2024, por haber obtenido el beneficio jubilatorio. FAD".

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Fernando Emilio GISPERT manifiesta su renuncia al cargo de **Preceptor**, interino, con funciones de "Apoyo Presupuesto y Liquidación de Haberes" dependiente de la Dirección Económico Financiera, por haber obtenido el beneficio jubilatorio a partir del 1 de julio de 2024.

Por ello y conformidad con lo dispuesto por el Art. 10 de la Ord. N° 4/22-R.,

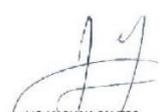
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja por jubilación, a partir del UNO (1) de julio de 2024, al Sr. Fernando Emilio GISPERT (Legajo 18.126 -CUIL N° 20-12710584-8) en el cargo de **Preceptor**, interino, con funciones de "Apoyo Presupuesto y Liquidación de Haberes" dependiente de la Dirección Económico Financiera de esta Facultad, según designación puesta mediante resolución N° 274/23-CD.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 293


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO